

17 de marzo de 2026

TRIENIOS SIN ABONAR

Desde la **Asesoría de la Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO Madrid** hemos elaborado un escrito muy accesible y sencillo, llamado **Interrupción de la Prescripción**, con el objetivo de solicitar la deuda de cantidades que tienen las DAT con nosotros, por los trienios no abonados, y de esta manera poder interrumpir el plazo de prescripción de 1 año que tienen los trienios.

Es importante recordar que para reclamar los trienios tenemos un plazo de 1 año porque más allá de ahí perdemos el derecho a nivel jurídico de reclamar cantidades, de ahí que os recomendamos que enviéis este escrito antes del año.

Documento de Interrupción de la Prescripción:

- Lo realiza de forma individual cada trabajador/a.
- Debe rellenar los espacios en blanco.
- Puede completarlo a mano o a ordenador.
- Debes concretar los trienios y las cantidades que te deben.
- Recuerda que, en junio y diciembre, la cantidad en concepto de trienios se cobra 2 veces: una en la paga ordinaria y otra en la extraordinaria.
- Firmarlo y enviarlo por registro electrónico a Personal Laboral de vuestra DAT.

Este documento es gratuito para los **Afiliados y Afiliadas a la Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO Madrid**. Podréis solicitarlo a través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/AzXyxURb8vEYZbJf9>

Si **no estás afiliado** y quieres el documento, es el momento de hacerlo y así hacer prevalecer tus derechos. Podréis solicitar el documento y la ficha de afiliación en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/KXGHNTnisAYCrhgT9>

Para cualquier duda o aclaración puedes ponerte en contacto con tu delegada/o de CCOO Educación Madrid

#**Prioritarios**elImprescindibles
CCOOContigo